



Corte Suprema de Justicia de la Nación

VISTO:

Que por las presentes actuaciones la Dirección General de Seguridad del Tribunal solicita el pago de una factura; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra la factura que acredita el gasto realizado por la adquisición de una cámara que compone el sistema CCTV instalado en el Palacio de Justicia y a fojas 2 la mencionada oficina solicita el pago de la misma en virtud de ser un gasto fundamental para el funcionamiento del mismo.

Que a fojas 5, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos pertinente con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2017.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución n° 712/11, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la firma SECURITON ARGENTINA S.A. la factura N° 0002-00001110 por la suma de pesos cuatro mil novecientos ochenta y nueve con cincuenta y dos centavos (\$ 4.989,52.-) por los motivos expuestos precedentemente.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta: “05-08-00-00-01-0002-4-3-9-00000-1-1.3” y “05-08-00-00-01-0002-3-4-9-00000-1-1.3” correspondiente al presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

SR